225

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 14.147.—

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL EQUIVALENTE EN GUARANIES DE LA SUMA DE $ M/ARG.621.63.-A FAVOR DE INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO.-

Asunción, 21 de Junio de 1946.-

Nv 2.612.

VISTA: la presentación del señor A. F. Arbutti por International Business Machines Co.(Exp.M.H.Nº3191/44)en la que solicita el pago de la suma de $ m/arg. 621.63.-en concepto del importe correspondiente a la adquisición de 100.000 fichas para máquinas eléctricas de contabilidad para uso de la Contaduría General de la Nación; los informes de la Repartición citada y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la International Business Machines Co., el equivalente en Guaraníes de la suma de $ m/arg. 621.63.-SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA ARGENTINA,en concepto del importe de 100.000 fichas para máquinas eléctricas de contabilidad, mas los gastos respectivos, para uso de la Contaduría General de la Nación, crédito reconocido por Decreto nº13.448 de fecha 3 de Mayo del corriente año.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Item.4-Part. 1-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.